



# Pago de la antigüedad a los contratados temporales de Navarra



## TARDE, MAL y NUNCA

Sin negociación previa y después de años solicitando su aplicación, reclamando incluso judicialmente, el pasado 14 de octubre, mediante el Decreto Foral 68/2009, el Gobierno de Navarra ha **regulado el abono del premio de antigüedad al personal contratado** en régimen administrativo (te adjuntamos información sobre el procedimiento que se llevará a cabo para hacerlo efectivo).

Como ya nos tienen acostumbrados, nuevamente, **esta regulación viene "tarde, mal y nunca"**, ya que **sólo se abonará el quinquenio y no el grado** (concepto que también está relacionado con los años de servicios prestados por el funcionario en Navarra).

En el resto de Comunidades Autónomas esta aplicación lleva regulada desde el año 2007, basándose en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y con unas condiciones notablemente mejores, ya que se les reconocen trienios (44,5 €/mes) en lugar de quinquenios; sirva como ejemplo los datos que reflejamos en la tabla adjunta y en la que se establecen las diferencias retributivas del personal temporal según los años de servicio que se tengan (hasta un máximo de 15 años de trabajo) y el lugar en que se presten dichos años de trabajo: Navarra o resto de CC.AA.

### PAGO DE LA ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TEMPORAL

Nº de años trabajados con contrato temporal	€/mes en Navarra (quinquenios)	€/mes en resto de CC.AA. (trienios)
3 (1 trienio)	0	44,50
5 (1 quinquenio)	19,30	44,50
6 (2 trienios)	19,30	89,00
9 (3 trienios)	19,30	133,50
10 (2 quinquenios)	38,59	133,50
12 (4 trienios)	38,59	178,00
15 (3 quinquenios y 5 trienios)	53,07	222,50

Esto pone de manifiesto, una vez más, la poca consideración que nos tienen nuestros dirigentes.

Por nuestra parte **SEGUIREMOS REIVINDICANDO EL PAGO DE ESTE CONCEPTO IGUAL QUE AL RESTO DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA**, es decir, incluyendo el grado.

## PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DEL QUINQUENIO AL PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO

### A) Contratado administrativo que haya trabajado solamente para el Gobierno de Navarra (en uno o diferentes contratos y en cualquier Departamento u organismo autónomo):

Desde la Dirección General de Función Pública se va a remitir una comunicación a cada interesado con los datos que se posee de los contratos celebrados en el Gobierno de Navarra.

Si esos datos son correctos, **NO HAY QUE SOLICITAR EL PAGO DE LA ANTIGÜEDAD**, porque se va a incluir en nómina de oficio.

Si existe algún error o algún contrato del Gobierno de Navarra no consta en la información recibida, **HAY QUE DIRIGIRSE A LA UNIDAD DE PERSONAL DONDE SE ESTÁ ACTUALMENTE ADSCRITO:**

- Personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: a cada una de las unidades de personal de cada Centro.
- Resto del personal: a la Dirección General de Función Pública.

### B) Si el contratado administrativo ha trabajado además en otras Administraciones Públicas (ayuntamientos de Navarra, ayuntamientos o administraciones de otras comunidades autónomas, etc.), deberá:

**PEDIR** a esas otras Administraciones los **certificados** correspondientes del tiempo trabajado.

**PRESENTAR UNA SOLICITUD**, por escrito y aportando los certificados obtenidos, **DE RECONOCIMIENTO A EFECTOS DEL PAGO DE LA ANTIGÜEDAD** de esos periodos EN LA UNIDAD DE PERSONAL DONDE SE ESTÁ ACTUALMENTE ADSCRITO:

- Personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: a cada una de las unidades de personal de cada Centro.
- Resto del personal: a la Dirección General de Función Pública.

### EFECTOS ECONÓMICOS:

- Los servicios prestados al Gobierno de Navarra, a partir del 15 de octubre de 2009.
- Los servicios prestados a otras administraciones públicas, a partir del mes siguiente al de la presentación de la solicitud de reconocimiento.



C/Lur Gorri, 20 (trasera) – 31010 BARAÑIN  
TEL. 948 151 862 - FAX 948 152 983  
[info@smnavarra.org](mailto:info@smnavarra.org)

Puedes acceder a ésta y  
más información desde la  
página web del Sindicato  
Médico de Navarra

[www.smnavarra.org](http://www.smnavarra.org)